

CONVOCATORIA COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL MAULE 2025 "PROGRAMA DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA"

Corfo invita a postular al llamado a concursos del instrumento de financiamiento denominado "**Programa de Difusión Tecnológica**", modalidad de postulación Concurso, cuyo objetivo es contribuir al cierre de brechas de productividad del sector empresarial, de preferencia Pymes, a través de la difusión de tecnologías y mejores prácticas innovadoras, con el propósito de fomentar su adopción y potenciar la competitividad de un grupo de empresas de una industria o sector que enfrentan una problemática común.

Los proyectos deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en la Región de Maule

El llamado a concurso regional, se encontrarán focalizados temáticamente en proyectos que se desarrollen en los siguientes sectores productivos:

- **Silvoagropecuario**
- **Agroindustria**
- **Industria 4.0**

El texto de las bases del instrumento de financiamiento **Programa de Difusión Tecnológica**, aprobadas por **Resolución Electrónica Exenta N°85**, modificada por **Resolución Electrónica Exenta N°100**, ambas de 2024, de Innova Chile, **Resolución Electrónica Exenta de Focalización N°17** de 2025, de la Dirección Regional de Corfo, Región del Maule y demás antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El plazo de postulación será desde el 28 de marzo de 2025 a las 15:00:00 horas, y finalizará el día 27 de mayo de 2025 a las 15:00:00 horas.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico consultasmaule@corfo.cl, hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.